

1 Escritura No



2
3
4
5
6
7
8

**ESCRITURA DE AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS
S.A. MASUSA REPRESENTADA
LEGALMENTE POR EL SEÑOR
CARLOS SILVERIO GAVILANES
LUZURIAGA-----**

CUANTIA: INDETERMINADA-----

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, el día **PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS**
11 **MIL ONCE**, ante mí, Doctor Oswaldo B. Florencia Peña, Notario
12 Provisional Vigésimo Primero de éste cantón, comparece, el señor
13 **CARLOS SILVERIO GAVILANES LUZURIAGA**, por los
14 derechos que representa de la compañía **MANTENIMIENTO Y**
15 **SUMINISTROS S.A. MASUSA**, en su calidad de Gerente General y
16 Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se
17 adjunta a la presente escritura en calidad de habilitante. El
18 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
19 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de
20 obligarse y contratar a quien doy fe de conocer en virtud de
21 haberme exhibido su documento de identificación, el misma
22 que viene a celebrar esta escritura pública de **AMPLIACION DEL**
23 **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y**
24 **SUMINISTROS S.A. MASUSA**, sobre cuyo objeto y
25 resultado está bien instruido de la que procede de una

1 manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la
2 minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase Usted
3 incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
4 de la que conste la Reforma y Ampliación del Objeto Social de
5 la **MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA**

6 contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

7 **INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente

8 escritura de Ampliación del Objeto Social, el señor **CARLOS**

9 **SILVERIO GAVILANES LUZURIAGA**, domiciliado en la

10 ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, en su calidad de

11 Gerente General y como tal Representante Legal de la

12 **COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.**

13 **MASUSA**, como lo acredita con copia certificada de su nombramiento que se

14 adjunta a esta escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y**

15 **DECLARATORIA.-** La Compañía fue constituida mediante Escritura

16 Pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario

17 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, con fecha nueve de

18 mayo de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro

19 Mercantil del mismo Cantón el treinta de mayo de mil

20 novecientos noventa y seis. Con estos antecedentes, la Junta

21 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada

22 el dieciseis de junio del dos mil once dispone a su Gerente

23 General, realice todo acto, contratos u operaciones

24 necesarios permitidos por las leyes ecuatorianas

25 tendiente a la Ampliación del Objeto Social de la

1 COMPañIA MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.
2 MASUSA TERCERA.- Y AMPLIACION
3 DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPañIA.-
4 RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas de la compañia MANTENIMIENTO Y
6 SUMINISTROS S.A. MASUSA , en sesión celebrada el
7 dieciseis de junio del dos mil once, resolvió
8 Ampliar el Objeto Social. CUARTA: DECLARACIONES.- El
9 SEÑOR CARLOS SILVERIO GAVILANES LUZURIAGA, por los
10 derechos que representa de la Compañia
11 MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA , en
12 cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciseis de junio
14 del dos mil once. DECLARO: UNO) Ampliar el
15 Objeto Social, de conformidad con el Acta de Junta General
16 Universal Extraordinaria de Accionistas, la cual forma parte
17 integrante de este instrumento; DOS) Declaro bajo las
18 solemnidades del Juramento: Que la compañia
19 MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA no
20 mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano ni de ninguna
21 de sus instituciones. Anteponga y agregue, Usted Señor
22 Notario, las demás formalidades de estilo para la completa
23 validez de este instrumento. f.) Ilegible Abogada Janina Peña
24 Malta. Registro número cero setenta y nueve. C.A.G. HASTA
25 AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A

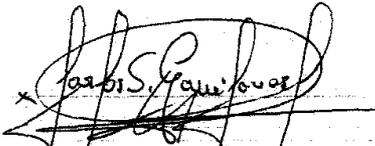




1 **ESCRITURA PUBLICA.**- en consecuencia los otorgantes se
2 afirman en el contenido de la preinserta minuta que se eleva a
3 escritura pública.- Queda agregado a éste registro los documentos
4 de ley. Leída que fue ésta escritura de principio a fin por mi
5 el Notario en alta voz al otorgante quien lo aprueba en todas sus
6 parte se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
7 Notario. Que de todo lo cual Doy Feq. - LO TESTADO NO CORRE. -
8 LO ENHEMORADO. - 266-9. - VALE. - 9

12 **Cia. MANTENIMIENTO Y SUMUNISTROS S.A. MASUSA**

13 **R.U.C. # 0991350578001**

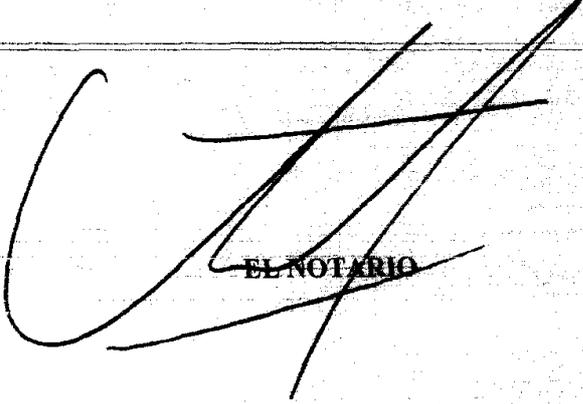
14 

17 **SR. CARLOS SILVERIO GAVILANES LUZURIAGA**

18 **(En su calidad de Gerente General y Representante Legal)**

19 **C.D.C. # 180142755-8**

20 **C.V. 073-0013**

21 

EL NOTARIO



MASUSA
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.

• AREA INDUSTRIAL: DIAGNÓSTICO INDUSTRIAL PARA INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD INGENIERIA DE PROYECTOS DE CLIMATIZACIÓN - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE QUEMADORES, CALDERAS, SISTEMAS DE VAPOR, SISTEMAS A GAS, SISTEMAS DE ABLANDAMIENTO - REPARACIONES DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y TRABAJOS METÁLMECÁNICOS EN GENERAL
• AREA OBRAS CIVILES: CONSULTORIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO - REMODELACIONES - PRESUPUESTOS - SUPERVISIONES Y FISCALIZACIONES.

Guayaquil, Marzo 31 del 2.011

Señor Ing.
CARLOS SILVERIO GAVILANES LUZURIAGA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. "MASUSA"**, en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. "MASUSA", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Abg. Marcos Diaz Casquete el 9 de Mayo de 1.996, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Mayo de 1.996.

Particular que comunico a Usted para fines legales.

Atentamente,

GINA NARCISA BONILLA FRANCO
Secretario Ad-Hoc

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, conferido a favor de la Compañía **MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. "MASUSA"**.
Guayaquil, Marzo 31 del 2.011

ING. CARLOS S. GAVILANES LUZURIAGA
GERENTE GENERAL

DATOS PERSONALES: Nacionalidad: Ecuatoriano, Cédula de Identidad # 1801427558, Dirección Domiciliaria: Estancia del Rio Villa Sur 31.

NUMERO DE REPERTORIO: 17.805
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha treinta y uno de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA, a favor de
CARLOS SILVERIO GAVILANES LUZURIAGA, a foja 29.558,
Registro Mercantil número 5.708.

ORDEN: 17805



s4.30

REVISADO POR: *bo*



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991350578001
RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA
NOMBRE COMERCIAL: MASUSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GAVILANES LUZURIAGA CARLOS SILVERIO
CONTADOR: GALARZA ALAY MARITZA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1996
FEC. INSCRIPCION: 06/08/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, REPARACION, MONTAJE Y ENSAMBLAJE DE EQUIPO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES DOS Calle: AV. FRANCISCO RIZZO Número: SOLAR 15 Manzana: 225 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA LA COLMENA
Telefono Trabajo: 042213877 Telefono Trabajo: 042211616 Email: masusa@masusaecuador.com Fax: 042211616

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASVV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO RIZZO Fecha y hora: 26/05/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991350578001
RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 30/05/1998
NOMBRE COMERCIAL: MASUSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, REPARACION, MONTAJE Y ENSAMBLAJE DE EQUIPO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES DOS Calle: AV. FRANCISCO RISZO
Número: SOLAR 15 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA LA COLMENA Manzana: 225 Teléfono Trabajo:
042213877 Teléfono Trabajo: 042211616 Email: masusa@masusaecuador.com Fax: 042211616

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 10/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: MASUSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, REPARACION, MONTAJE Y ENSAMBLAJE DE EQUIPO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Ciudadela: LA PROPICIA Número: S/N
Referencia: ATRAS DE LA GASOLINERA CLP Teléfono Trabajo: 042782803 Fax: 042782849 Email:
masusa@masusaecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 26/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: MASUSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, REPARACION, MONTAJE Y ENSAMBLAJE DE EQUIPO INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE NEGOCIOS INTERNAS

Usuario: ARVA234006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 26/05/2010

Página 2 de 3

Valletto Villalobos

00160-33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991350578001
RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: PIEDRAHITA Número: 711
Interacción: 6 DE DICIEMBRE Referencia: Telefono Trabajo: 062723985 Fax: 062723985 Email:
masusa@masusaecuador.com



Vallejo Villalobos
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
QUITO S.A.

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVIDOR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: A00V231008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO PASTOR PÉREZ No. 26/05/2010

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA



En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis días del mes de junio del dos mil once, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Samanes Dos, Manzana 225 Villa 15, se reúnen los accionistas de la compañía MASUSA S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Carlos Silverio Gavilanes Luzuriaga y como Secretaria Ad-Hoc la señorita María de Lourdes Gavilanes Prieto. El Presidenta Ad-Hoc dela Junta ordena se tome lista de accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas resultando que asiste: El señor Carlos Silverio Gavilanes Luzuriaga, propietario de doscientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos acciones ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; la señorita María de Lourdes Gavilanes Prieto, propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; La secretaria de la Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA, DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagado íntegramente y dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día:

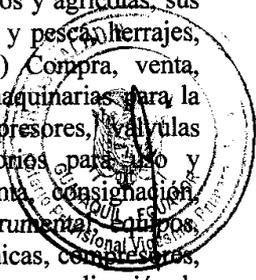
- 1.- Ampliación del Objeto Social de la compañía;
- 2.- Reforma de la cláusula Tercera: Objeto Social
- 3.- Autorización al Gerente General para suscribir la correspondiente escritura.

El Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas el orden del día y se comienza a deliberar punto por punto por UNANIMIDAD

RESUELVEN:

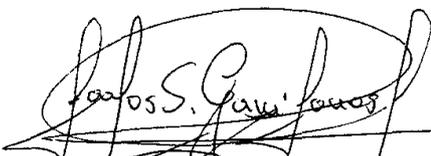
- 1.- **Ampliar** el objeto social de la compañía ya que es necesario para cumplir con las actividades laborales;
- 2.- Reformar el Artículo Tercero en los literales r, s, t, u, v, w, x: Del Objeto, que dirá: "ARTICULO TERCERO: DEL OBJETO.- El Objeto Social de la Compañía será dedicarse a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación y exportación, representación, distribución y mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura,

maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicos y agrícolas, sus accesorios; artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca, herrajes, artículos del hogar y menaje y artículos eléctricos; b) Compra, venta, consignación distribución, importación y exportación de maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas caños, canillas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales; c) La compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de maquinaria instrumental, aparatos eléctricos o electrónicos, motores, unidades mecánicas, válvulas, repuestos, caños, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria; d)) El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; e) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización, tanto interna como externa; f) La industrialización y comercialización de productos del mar tales como camarón, atún, sardinas y peces en general; g) Las actividades propias de la construcción tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios centros comerciales, residenciales, condominios e industriales; el diseño, construcción, planificación supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas; h) El trabajo de proyectos, realización de decoraciones interiores y exteriores; la construcción e instalación de redes eléctricas y telefónicas; i) A la construcción de obras de ingeniería, de vialidad, electromecánica, puertos, aeropuertos, metal mecánicas; la compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción; j) La producción en cautiverio de camarones mediante el desove de hembras capturadas o por la maduración de los adultos en criaderos especiales; k) La construcción de plantas procesadoras de alimentos o productos para el propio consumo de la actividad camaronera que desarrollará, pudiendo comercializarlos en el mercado nacional e internacional; l) El cultivo y cría de camarones en viveros y piscinas y su fase extractiva con fines de comercialización; ll) La comercialización dentro o fuera del país de post-larvas o juveniles de camarón; m) La comercialización, importación, exportación, compra y venta de maquinarias y equipos agrícolas pecuarios, e industriales, eléctricos, de la rama metalmecánica, hospitalaria de artefactos domésticos y electrodomésticos, de sus repuestos y accesorios; n) La importación, compra, distribución y comercialización de productos alimenticios para consumo humano animal y vegetal; compraventa comercialización, importación y exportación de equipos de computación y sus accesorios; así mismo se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicio de computación y procesamiento de datos; la exportación, importación, compra venta de artículos y menajes del hogar, la industria y la oficina; Maquinado y/o fabricación de toda clase de piezas industriales, mecánicas y automotriz con TORNODIGITAL y CNC (Fresa o Centro de Control Numérico); o) La importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de plantas eléctricas, turbina, motores de combustión interna; acoples de mangueras y conexiones para

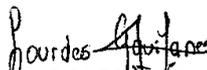


maquinarias y mas equipos mecánicos y de toda clase de combustibles, gasolina, diesel, kérex y gas; de aparatos eléctricos, artículos de mecánica, artículos de cordelería, artículos deporte y atletismo, artículos de joyería y librería, prendas de vestir nuevas, fibras, tejidos, hilados y calzados, las materias primas que la componen; p) A explotar minas, canchales y canchales yacimientos; a la comercialización, industrialización, importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros; y, q) La adquisición de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades relacionadas con su objeto, igualmente la compañía podrá realizar al ensamblaje de maquinarias agrícolas e industriales; r) Mantenimiento, reparación, construcción, rehabilitación, Overhaul y Montaje de equipos estáticos como calderas hornos, incineradores, enfriadores, intercambiadores, ablandadores, quemadores, evaporadores, torres de enfriamiento, torres de destilación, entre otros al igual que sus sistemas complementarios y/o auxiliares que conforman parte de su sistema; s) Mantenimiento, reparación, construcción, rehabilitación, Overhaul y Montaje de Equipos rotativos como bombas, compresores, turbinas, ventiladores, generadores de energía eléctrica, entre otros al igual que sus sistemas complementarios y/o auxiliares que conforman parte de su sistema; t) Mantenimiento, reparación, construcción y montaje de tanques de agua, de combustibles, tanques de almacenamiento de derivados del petróleo con y sin serpentín y recipientes abiertos o cerrados para uso industrial, petrolero y petroquímico; u) Mantenimiento, montaje, reparación, reconstrucción de líneas de distribución primarias y líneas de distribución secundarias de aire, agua, vapor, gas y fluidos en general; v) Ejecución, montaje,, instalación y mantenimiento de instalación de líneas de gas natural, GLP, aire, vapor y fluidos en general para uso industrial, petrolero, petroquímico, comercial y doméstico; w) Instalación, montaje, reparación y mantenimiento de sistemas de aislamiento térmicos y refractarios instalado en cualquier tipo de equipos, accesorios o líneas; x) Maquinado y/o fabricación de toda clase de piezas industriales, mecánicas y automotriz con TORNODIGITAL y CNC (Fresa o Centro de Control Numérico). La compañía no podrá dedicarse a la compra-venta de cartera ni a la intermediación financiera. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

3.- **Autoriza la Junta al Gerente General** para suscribir la escritura de Ampliación del Objeto Social de la compañía MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.MASUSA. Se termina la sesión y el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida, aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas treinta minutos de la misma fecha firmando para constancia los accionistas y los presentes por triplicado. F) Carlos Silverio Gavilanes Luzuriaga; F) María de Lourdes Gavilanes Prieto, Accionista.


CARLOS SILVERIO GAVILANES LUZURIAGA
Presidenta Ad-Hoc de la Junta




SRTA. MARÍA DE LOURDES GAVILANES PRIETO
Secretaria Ad-hoc de la Junta-Accionista



1 MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.
2 ~~MASUSA~~ TERCERA.- Y AMPLIACION
3 DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- :
4 RESOLUCION.- Ea Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas de la compañía MANTENIMIENTO Y
6 SUMINISTROS S.A. MASUSA , en sesión celebrada el
7 dieciseis de junio del dos mil once, resolvió
8 Ampliar el Objeto Social. CUARTA: DECLARACIONES.- EI
9 SEÑOR CARLOS SILVERIO GAVILANES LUZURIAGA, por los
10 derechos que representa de la Compañía
11 MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA , en
12 cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciseis de junio
14 del dos mil once. DECLARO: UNO) --- Ampliar el
15 Objeto Social, de conformidad con el Acta de Junta General
16 Universal Extraordinaria de Accionistas, la cual forma parte
17 integrante de este instrumento; DOS) Declaro bajo las
18 solemnidades del Juramento: Que la compañía
19 MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA no
20 mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano ni de ninguna
21 de sus instituciones. Anteponga y agregue, Usted Señor
22 Notario, las demás formalidades de estilo para la completa
23 validez de este instrumento. f.) Ilegible Abogada Janina Peña
24 Malta. Registro número cero setenta y nueve. C.A.G. HASTA
25 AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A

1 ESCRITURA PUBLICA.- en consecuencia los otorgantes se
afirmado en el contenido de la preinserta minuta que se eleva a
escritura publica.- Queda agregado a éste registro los documentos
leída que fue ésta escritura de principio a fin por mí
en alta voz al otorgante quien lo aprueba en todas sus



6 parte se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el

7 Notario. Que de todo lo cual Doy Fe. - LO TESTADO NO CONCRE. - S
LO ENHEBADO. - 255-9. - VALE. - 9.7

9

10

11

12 Cía. MANTENIMIENTO Y SUMUNISTROS S.A. MASUSA

13 R.U.C. # 0991350578001

14

15

16

Handwritten signature of Carlos Silverio Gavilanes Luzuriaga

17 SR. CARLOS SILVERIO GAVILANES LUZURIAGA

18 (En su calidad de Gerente General y Representante Legal)

19 C.D.C. # 180142755-2

20 C.V. 073-0013

21

22

23

24

25

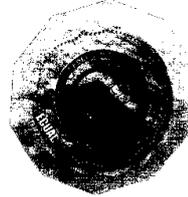
26

Large handwritten signature of the Notary
EL NOTARIO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA, de la Escritura Pública de Ampliación de Objeto Social de la compañía MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA**, que sello, firmo, y rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.- Guayaquil, 03 de Agosto del 2011

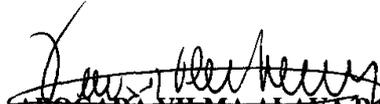


Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.11.0006831, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 01 de Diciembre del 2011, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que contiene **“CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA”** Celebrada el 09 de Mayo de 1996, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene **“ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR CARLOS SILVERIO GAVILANES LUZURIAGA”** Celebrada el 01 de Agosto del 2011, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 05 de Diciembre del Dos Mil Once.-**




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ



Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 74.166
FECHA DE REPERTORIO: 06/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:18

Nº 118119

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-II-DJC-G-11-0006831, dictada el 1 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A. MASUSA, de fojas 6.017 a 6.034, Registro Industrial número 429.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-

ORDEN: 74166



5

REVISADO POR f



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL